

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la desregulación y desfinanciamiento del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) dispuesta mediante la Resolución N.º 37/2025, por considerar que debilita las funciones de control, fiscalización, certificación y trazabilidad de una actividad estratégica para las economías regionales y el desarrollo productivo del país.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que fortalezca institucional y presupuestariamente al INV, garantizando el cumplimiento de sus funciones y la preservación de los estándares de calidad que distinguen a la vitivinicultura argentina.

Finalmente, instar al Poder Ejecutivo Nacional a promover, junto a las provincias vitivinícolas y los actores de la cadena productiva, una agenda federal que contribuya a superar la crisis que atraviesa el sector, sostener el empleo, fortalecer la producción y potenciar las exportaciones.

CRISTIAN FELIPE ANDINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara frente al proceso de desregulación y desfinanciamiento del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante la Resolución N.º 37/2025, y destacar la necesidad de fortalecer un organismo estratégico para el desarrollo de una de las principales economías regionales de la República Argentina.

La vitivinicultura constituye mucho más que una actividad económica. Se trata de una cadena productiva profundamente arraigada en la identidad cultural, social y productiva de numerosas provincias argentinas, generadora de empleo, valor agregado, exportaciones y arraigo territorial. Miles de productores, trabajadores rurales, cooperativas, bodegas, transportistas, prestadores de servicios e industrias asociadas dependen directa o indirectamente de esta actividad para su sustento y desarrollo.

Actualmente, la actividad vitivinícola se desarrolla en veinte provincias argentinas, configurando una economía regional de alcance federal que contribuye de manera significativa a la generación de empleo, al desarrollo productivo y al ingreso de divisas para nuestro país.

En este contexto, el Instituto Nacional de Vitivinicultura ha desempeñado históricamente un rol fundamental en la fiscalización, certificación, control y promoción de la actividad, garantizando la calidad, autenticidad y trazabilidad de los productos vitivinícolas argentinos tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales.

Creado por la Ley N.º 14.878 de Vinos, sancionada en 1959, el Instituto Nacional de Vitivinicultura cuenta con sesenta y seis años de trayectoria al servicio del sector vitivinícola argentino. Dicha norma constituyó un hito fundamental para el ordenamiento y desarrollo de la actividad, al establecer un marco institucional destinado

a garantizar la genuinidad, calidad y control de los productos vitivinícolas. Desde entonces, el INV se ha consolidado como la autoridad técnica especializada en materia vitivinícola, ejerciendo funciones de fiscalización, certificación, control y trazabilidad que han contribuido decisivamente al prestigio nacional e internacional alcanzado por los vinos y productos derivados de la uva argentina.

La reputación alcanzada por el vino argentino en el mundo no es producto del azar. Es el resultado de décadas de trabajo conjunto entre productores, trabajadores, bodegas, instituciones técnicas y organismos públicos que permitieron construir estándares de calidad reconocidos internacionalmente. El INV ha sido una pieza central de ese proceso.

Sin embargo, mediante la Resolución N.º 37/2025, el Poder Ejecutivo Nacional avanzó en un proceso de desregulación que modifica sustancialmente el funcionamiento histórico del organismo, eliminando numerosas normas y reduciendo mecanismos de control que durante años contribuyeron a garantizar la transparencia y el ordenamiento del sector.

Esta decisión genera preocupación porque se produce en uno de los momentos más complejos que atraviesa la vitivinicultura argentina.

En los últimos años, los productores han debido enfrentar una combinación de factores que afectan seriamente la rentabilidad y sostenibilidad de la actividad: aumento permanente de los costos de producción, incremento de tarifas y servicios, dificultades de acceso al financiamiento, caída del consumo interno, pérdida de competitividad, concentración de mercados y eventos climáticos extremos que impactan directamente sobre la producción.

A ello se suma la profunda crisis que atraviesan miles de pequeños y medianos productores vitícolas, quienes ven reducidos sus márgenes de rentabilidad mientras deben afrontar costos crecientes para sostener la actividad.

En este contexto, lejos de debilitar las herramientas institucionales existentes, resulta necesario fortalecer los organismos que permiten proteger la calidad de la producción, ordenar los mercados y garantizar condiciones de competencia transparentes para todos los actores de la cadena.

La situación adquiere especial relevancia para la provincia de San Juan, donde la vitivinicultura constituye una de las actividades económicas más importantes y representativas de su identidad productiva. Miles de familias sanjuaninas encuentran en esta cadena de valor su principal fuente de ingresos, generándose empleo directo e indirecto en la producción primaria, la elaboración industrial, la logística, el comercio y los servicios vinculados.

San Juan es la segunda provincia vitivinícola de la Argentina en superficie cultivada y en producción de vinos; lidera a nivel nacional la producción y exportación de mosto concentrado, actividad estratégica para la generación de divisas y el sostenimiento de la viticultura argentina; es la principal productora nacional de pasas de uva y una de las provincias más importantes en la producción de uva de mesa destinada tanto al mercado interno como a los mercados internacionales. Esta diversidad convierte a la vitivinicultura en uno de los pilares de una matriz productiva diversificada, con fuerte impacto económico y social en numerosos departamentos de la provincia.

La actividad vitivinícola sanjuanina tiene una enorme incidencia en departamentos como Caucete, 25 de Mayo, Sarmiento, Pocito, Rawson, San Martín, Angaco, Albardón y otros territorios donde la producción de uva representa una de las principales fuentes de empleo, inversión y desarrollo local.

A ello se suma el creciente desarrollo del enogastroturismo, actividad que encuentra en la vitivinicultura uno de sus principales atractivos y que contribuye a dinamizar las economías locales mediante la generación de empleo, la promoción de la gastronomía regional, el fortalecimiento de la actividad hotelera y la valorización del patrimonio cultural y productivo sanjuanino.

Por ello, cualquier medida que implique una reducción de los mecanismos de control, fiscalización, certificación o asistencia técnica genera incertidumbre en una actividad que necesita previsibilidad, acompañamiento institucional y políticas públicas orientadas a fortalecer su competitividad.

La experiencia internacional demuestra que los principales países productores de vino del mundo fortalecen permanentemente sus sistemas de control de calidad, certificación de origen y trazabilidad. Francia, Italia, España, Chile, Australia, Sudáfrica y Estados Unidos comprenden que la calidad certificada constituye una ventaja competitiva estratégica y una herramienta indispensable para acceder a mercados cada vez más exigentes.

Debilitar al INV no implica solamente una modificación administrativa. Implica afectar una institución creada por la Ley N.º 14.878 y construida a lo largo de más de seis décadas como garantía de calidad, transparencia y confianza para productores, consumidores y mercados internacionales. Significa poner en discusión un modelo de control que permitió consolidar el posicionamiento de la vitivinicultura argentina en el mundo, combatir prácticas fraudulentas, garantizar la transparencia comercial y respaldar el prestigio internacional de nuestros productos.

Hoy más que nunca resulta necesario revalorizar el rol del Instituto Nacional de Vitivinicultura como organismo técnico especializado, dotándolo de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones.

La crisis que atraviesa el sector no se resolverá con menos controles ni con la retirada del Estado. Se resolverá con políticas públicas que acompañen a los productores, impulsen la innovación, promuevan las exportaciones, fortalezcan la agregación de valor y protejan una actividad fundamental para el desarrollo federal argentino.

Defender al INV es defender la producción nacional. Es defender a los pequeños y medianos productores que todos los días sostienen la actividad. Es defender el empleo,

las economías regionales y el arraigo territorial. Y, particularmente, es defender el futuro de provincias como San Juan, donde la vitivinicultura representa una de las principales herramientas para generar desarrollo, trabajo y oportunidades.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

CRISTIAN FELIPE ANDINO